



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 906/97

EXPEDIENTE Nº 18.403/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *22 de abril* de 1997.-

En atención a lo requerido por el Departamento de Asesoramiento Jurídico a fs. 28, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación directa pertinente -en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad- para contratar las prestaciones médicas a que se refieren estas actuaciones, por el término de dos años.

A tal efecto, se afectarán las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos correspondiente a los ejercicios 1997, 1998 y 1999.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección para la continuación de su trámite.-

A. C/RESOL/18403.DOC

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION